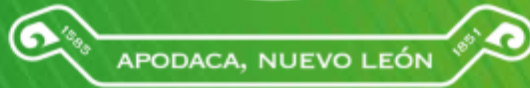


2021



2024



GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA, NUEVO LEÓN

AÑO	NÚMERO	TOMO
2023	41	01

Viernes, 20 de Enero de 2023

www.apodaca.gob.mx

DIRECTORIO AYUNTAMIENTO

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
PRIMERA REGIDORA

SILVINO GALVÁN EGÚÍA
SEGUNDO REGIDOR

WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCERA REGIDORA

LEONARDO CANTÚ TÉLLEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
SEXTO REGIDOR

NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
OCTAVO REGIDOR

MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
NOVENA REGIDORA

JAVIER ESPARZA VALDEZ
DÉCIMO REGIDOR

REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SERGIO MARTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RODRIGO MURILLO ULLOA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

BERNABÉ JANETH ARRATIA MÉNDEZ
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Directorio de la autoridad competente de la publicación.

Lic. Héctor Morales Rivera.
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Valeria Escalera Riojas.
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento.

ÍNDICE

➤ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

- Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento.

SUMARIO

➤ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la implementación del programa CIRCUITO CONTIGO, el cual tiene como objetivo integrar de manera gratuita al servicio de transporte público, 7-siete- rutas emergentes que apoyen en las colonias que más adolecen con la problemática del transporte público esto por una temporalidad inicial de 6-seis- meses pudiendo extenderse por un lapso mayor si la situación persiste y las autoridades no tomen cartas en el asunto, se establece que los recursos serán 100%-cien por ciento- Municipales, con una inversión aproximada de \$15,000,000.00-(quince millones de pesos 00/100 moneda nacional);; ----- 4-5



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 18-DIECIOCHO- DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18-DIECIOCHO- DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 39-TREINTA Y NUEVE-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

ACUERDO No. 2

Aprobación y autorización de la implementación del programa CIRCUITO CONTIGO, el cual tiene como objetivo integrar de manera gratuita al servicio de transporte público, 7 rutas emergentes que apoyen en las colonias que más adolecen con la problemática del transporte público esto por una temporalidad inicial de 6 meses pudiendo extenderse por un lapso mayor si la situación persiste y las autoridades no tomen cartas en el asunto, se establece que los recursos serán 100% Municipales, con una inversión aproximada de \$15,000,000.00

ÚNICO.- Se aprueba y se autoriza la implementación del programa CIRCUITO CONTIGO, el cual tiene como objetivo integrar de manera gratuita al servicio de transporte público, 7- siete- rutas emergentes que apoyen en las colonias que más adolecen con la problemática del transporte público esto por una temporalidad inicial de 6-seis- meses pudiendo extenderse por un lapso mayor si la situación persiste y las autoridades no tomen cartas en el asunto, se establece que los recursos serán 100%-cien por ciento- Municipales, con una inversión aproximada de \$15,000,000.00-(quince millones de pesos 00/100 moneda nacional).-----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.-----

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal.-----



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Pública, Ecología y Transporte para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 18-DIECIOCHO- DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRES- DOY FE.-----


LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

